



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-02474876-E-UBA-DME#SSA\_FFYB – Doctorado - Tema y Plan  
- María del Carmen ROA.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica María del Carmen ROA, propone Director de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que como Director de Tesis propone al Dr. Eduardo LAGOMARSINO, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra Farmacia Clínica, Departamento de Farmacología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**R e s u e l v e:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica María del Carmen ROA, el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Manipulación de medicamentos citostáticos. Cultura de seguridad en los profesionales sanitarios, medicamentos de alto riesgo”.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Eduardo LAGOMARSINO como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.